

TRANSPORTE

Cofinanciarán hasta 70% del transporte masivo



La República

A raíz de la emergencia económica y social, el Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Transporte, liderado por **Ángela Orozco**, publicó el Decreto 575 mediante el cual tanto la Nación como sus entidades descentralizadas podrán realizar inversiones dentro del Marco Fiscal de Mediano Plazo con un mínimo de 40% y hasta por 70% en proyectos de sistemas de transporte público colectivo o masivo. (KB)

HACIENDA

Le agregan más de \$10 billones al Presupuesto



MinHacienda

A través de los Decretos 571 y 572, el Gobierno Nacional aprobó la adición de \$10 billones al Presupuesto General de la Nación. Con el primero se confirmaron \$329.000 millones, mientras que en el segundo se informó de \$9,8 billones. Si bien el Ministerio de Hacienda, en cabeza de **Alberto Carrasquilla**, no confirmó el destino de estos recursos, sí advirtieron que serán para tener mayor capacidad de reacción en la crisis. (KB)

ENERGÍA

La actividad de taladros cayó 32% en marzo



La República

Campetrol, cuyo presidente es **Germán Espinosa**, reveló que el número de taladros activos en Colombia se ubicó en 91 equipos en marzo. Esto fue una reducción de 32% pues en el mismo periodo del año pasado se llegaron a 138. Según su informe, aunque la actividad de taladros ha mostrado históricamente un componente a la baja en los primeros meses del año, la crisis de precios y el Covid-19 impactó a la operación. (KB)

Prohíben desalojos y alzas en los cánones de arrendamiento

CONSTRUCCIÓN. GOBIERNO EXPIDIÓ EL DECRETO 579 MEDIANTE EL CUAL SE APLAZA EL REAJUSTE DE LAS TARIFAS DE LOS ARRIENDOS, ASÍ COMO SE PRORROGAN LOS CONTRATOS Y SE PROHIBEN LOS DESALOJOS

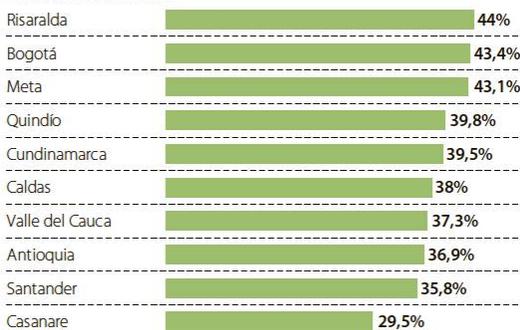
ABC SOBRE EL NUEVO DECRETO DE ARRIENDOS



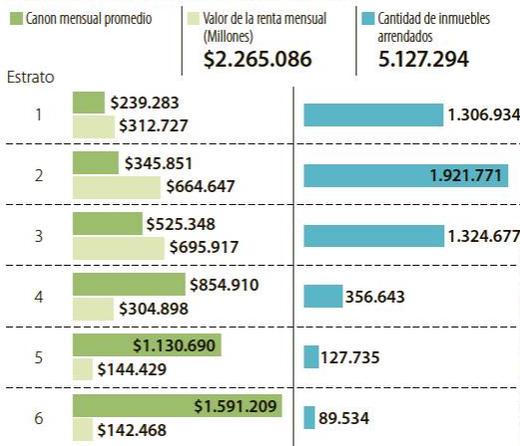
¿QUÉ TIENE EL NUEVO DECRETO 579?

- Suspensión de acciones de desalojo hasta el 30 de junio
- Reajuste al canon de arrendamiento
- El arrendador no podrá cobrar intereses de mora al arrendatario
- Prórroga de contratos

DEPARTAMENTOS CON LA MAYOR CONCENTRACIÓN DE ARRENDAMIENTOS



RADIOGRAFÍA DE VIVIENDAS POR ESTRATOS



Fuente: Gobierno, Fedelonjas / Gráfico: LRA



Jonathan Malagón
Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio

“Las medidas responden a dos premisas: garantizar que las familias se queden en sus casas y proteger a quienes, por la coyuntura actual, perdieron su ingreso”.

Síganos con:
www.larepublica.co
Con el Decreto completo sobre las medidas para los arriendos.

esta medida ya ha generado no solo voces a favor sino también en contra. La razón, dicen los expertos, son disposiciones poco técnicas y más populistas.

“El Gobierno está dando un poco de contentillo a ambas partes, pero sin duda bajar esos car-

gos podría afectar a los arrendadores. Hay que ver cómo se fijan métodos de pago”, explicó Oscar Mario Botero, abogado inmobiliario & urbanístico

Y es que la razón por la cual se alivia el bolsillo de unos, pero se afecta el de otros es debido a que la renta mensual de las viviendas en alquiler asciende a \$2,26 billones, un monto que no llegaría ahora a todos los propietarios. De hecho, es de resaltar que esta problemática también se ve, pues, según Fedelonjas, por cada 100 viviendas que se construyen, entran 18 en alquiler.

El presidente de Fedelonjas, Daniel Vásquez Franco, resaltó que no solo se deben mirar estas medidas, sino también las de propiedades horizontales, las cuales “podrán acudir a los fondos de imprevisos para atender esta crisis sanitaria”, concluyó.

KEVIN STEVEN BOHÓRQUEZ G
@KevinBohorquez89